



Municipalidad de La Blanca

Departamento De San Marcos.

E-mail: municipalidadlablanca@outlook.com

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE LA BLANCA, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS:

CERTIFICA:

Que para el efecto ha tenido a la vista el Libro de Actas de Sesiones Ordinarias número 06 de hojas móviles legalmente autorizado por la Contraloría General de Cuentas, que se lleva en ésta Secretaría Municipal, en el cual se encuentra el Acta Número: 18-2019 de fecha 01 de mayo del 2019, encontrándose el punto décimo primero, que copiado literalmente dice: **PUNTO DECIMO CUARTO:** Seguidamente el Secretario Municipal procede a leer oficio número 03DMM-2019 de la Directora de la Dirección Municipal de la Mujer DMM, por medio del cual solicita que previo a realizar el análisis correspondiente, sea aprobada la Ejecución Presupuestaria del primer cuatrimestre por género, del periodo comprendido del 01 de enero al 30 de abril del año 2,019, remitiéndose copia certificada del presente Acuerdo a donde corresponde para los efectos legales. Por lo que el Honorable Concejo Municipal, somete a discusión la solicitud antes descrita, y con fundamento en las facultades que le confieren los artículos: 253, 254 y 255 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 3,5, 7, 9, 33, 35, del Código Municipal, por unanimidad, **ACUERDA:** I) Aprobar la EJECUCION PRESUPUESTARIA del primer cuatrimestre por género, del periodo comprendido del 01 de enero al 30 de abril del año 2,019, Municipalidad de La Blanca, San Marcos. II) Se ordena remitir a través de la DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER DMM, copia certificada del presente Acuerdo Municipal, a la Secretaría Presidencial de la MUJER SEPREM, para los efectos legales consiguientes. III) Transcribese. (fs.) Aparecen las firmas de: Alcalde Municipal, integrantes del Concejo Municipal y Secretario Municipal respectivo.

Y para remitir a donde corresponde extendiendo, sello y firma la presente certificación en una hoja de papel bond tamaño oficio, con el membrete de ésta Municipalidad. En el municipio de La Blanca, departamento de San Marcos, el día dos de mayo del dos mil diecinueve.

Edwin Augusto Escobar Maldonado
SECRETARIO MUNICIPAL.

Visto Bueno: Aroldo Alfredo Cordero Monroy
ALCALDE MUNICIPAL.



Tu Bienestar es Nuestra Compromiso.

Administración
2016 - 2020